

CONCON, 24 FEB 2017

DECRETO RESGISTRADO N° 312 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:


- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 de fecha 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Presupuestario de Educación N° 67 del 30 de diciembre del 2016
- f) El Decreto N°223 de fecha 03 de Febrero del 2015 y Contrato de Trabajo que nombra a la funcionaria en calidad de Indefinido a la Sra María Nataly Rojas Cifuentes.
- g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera N° 006 ✓

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la destinación del Sra María Nataly Rojas Cifuentes Rut: funcionaria del Departamento de Administración de Educación Municipal, para que a contar del 01 de Febrero del 2017, asuma el cargo de Supervisión y Fiscalización del área de Contabilidad y Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
2. **CANCELESE** la remuneración correspondiente al cargo, según Contrato adjunto.
3. **IMPUTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**


PATRICIO ANDERSTORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Depto de Educación
- Control
- Interesado
- Archivo D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

OSG/MEG/GBE